



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 JUL 2023

Res. H N°

0965/23

Expte. N° 20.008/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Inscripción de Interesados para cubrir de un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional" de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en el Reglamento de cobertura de cargos Temporarios y/o Interinos, aprobado por Res. H-353/07.

QUE el Jurado emite dictamen unánime y el mismo no mereció impugnación ni observación alguna.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 247 aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a la designación de Mariana de los Ángeles Ortega en el cargo de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 04 de julio de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante en el presente expediente.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Mariana de los Ángeles ORTEGA, DNI 35.837.389, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional" de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/23.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N°

0965/23

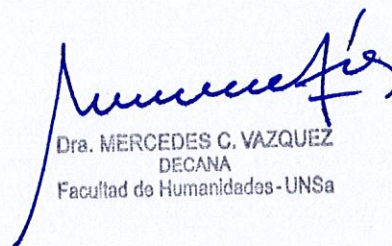
Expte. N° 20.008/23

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cual ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTICULO 5°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable de la Facultad, Secretaría Administrativa y de Posgrado, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para continuar con las tramitaciones correspondientes.

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa